



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**  
**AUDIENCIA RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE**  
**ACTA No. 248 de 2019**

Fecha:	<b>Julio 19 de 2019</b>
Inicio:	<b>15:00 horas</b>
Finalización:	<b>15:13 horas</b>

Se instaló y declaró abierta la audiencia oral que contempla el artículo 126 del C.G.P., dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por DIDIER ASPRILLA GÓMEZ Y OTROS contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, Radicación 73001-33-33-003-2015-00241-00

**ASISTENTES**

**PARTE DEMANDANTE**

**DEMANDANTE:**

**Apoderado:** Juan Manuel Torres Romero identificado con C.C. 93.387.974 de Ibagué y T.P. 289.983 del C.S. de la Judicatura.

*Compareció una vez inicia la audiencia.*

**PARTE DEMANDADA**

**Apoderada:** Leidy Constanza Gutiérrez Monje identificado con C.C. 65.705.671 y T.P. 154.249 del C.S. de la Judicatura.

Se deja constancia de la no comparecencia del delegado del Ministerio Público

**De la reconstrucción del expediente**

Estando el proceso corriendo traslado para presentar alegatos de conclusión, el apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado el 24 de agosto de 2018, solicitó la suspensión del referido traslado y en que su lugar se ordene la reconstrucción del expediente, por cuanto no reposa en el mismo un CD remitido al expediente por el Jefe de Personal de la Brigada Móvil 20, Mayor Jaime Urbano Morales.

Por lo anterior mediante auto del 3 de septiembre de 2018, se dispuso suspender el término de traslado para presentar alegatos de conclusión y se ordenó la reconstrucción del expediente en forma parcial, en lo que tiene que ver con el CD remitido por el Jefe de Personal de la Brigada Móvil 20 mediante oficio 01562/ MDN-

CGFM-COEJ-SECEJ-JEMGF-DIV05-FUTZE-BRIM20-CJM-1.9 del 18 de abril de 2017, visible a folios 1 a 3 del cuaderno de pruebas de la parte demandante.

Encuentra el despacho que para efectos de la reconstrucción de este expediente, el Comandante Operativo de Estabilización y Consolidación Zeus del Ejército Nacional y la apoderada judicial de la misma institución allegaron los siguientes documentos:

- Oficio No. 20197920185551:MDN-COGFM-COEJ-SECEJ-JEMOP-DIV0-BR06-COZEU-C11-1.4 del 5 de febrero de 2019, por el cual allegan el auto del 4 de abril de 2018 proferido dentro de la Investigación Disciplinaria No. 001/2018 COZEUS adelantada por el fallecimiento de unos soldados profesionales y suboficiales del Ejército Nacional, auto a través del cual se declaró prescrita la acción disciplinaria y se ordenó el archivo de la misma (fls. 17-25 y 26-39 C. prueba parte demandante)

De tales documentos se le corre traslado a las partes. Sin observaciones por los apoderados de las partes.

**Auto:** Por lo anterior, el Despacho resuelve:

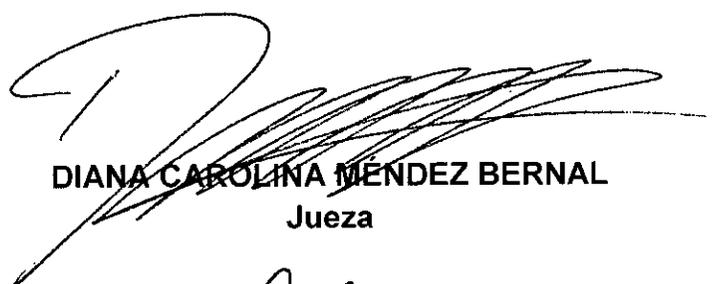
**Primero:** Incorporar al expediente de los documentos allegados con fines de reconstrucción y declararlo RECONSTRUIDO, conforme lo establecido para tal fin en el artículo 123 del C.G.P.

**Segundo:** Levantar la suspensión del proceso y ordenar continuar con el trámite del mismo en la etapa procesal en que se encontraba, esto es, corriendo traslado para que las partes presenten sus alegatos de conclusión por escrito, dentro de los 10 días siguientes a esta audiencia.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSOS

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta en CD, junto con el formato de asistencia a la audiencia.



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL  
Jueza



SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ  
Secretaria Ad-hoc



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA**

**CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA**  
(Este formato hace parte integral del acta de audiencia)

**INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA**

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	MARIA RUFINA VIVEROS
DEMANDADOS	NACION – MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN	73001-33-33-003-2015-00241-00
FECHA	19 DE JULIO DE 2019
CLASE DE AUDIENCIA	AUDIENCIA DE RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE
HORA DE INICIO	15:00 horas
HORA DE FINALIZACIÓN	15:13 horas

**ASISTENTES**

Nombre y Apellidos	Identificación/TP	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Ledy Constantza Gutierrez Monje	CC 65705671	Apoderada Mindefensa Ejercito	Km 3 vía Armenia Batallon Roa de. OF Antioquia	ledy.gutierrez@buzonoperato.mil.co. ledyconstantza79@hotmail.com	3173312807	
Juan Manuel Torres	CC. 93387974	Apoderado Demandante	Calle 11 F-4-32 OF. 201	Juanmatorre@hotmail.com	3184444997	

La Secretaria Ad Hoc,

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ

